

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CABREJAS DEL CAMPO****EDICTO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2012, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....15.823,27	Gastos de personal15.940,72
Impuestos indirectos.....601,01	Gastos en bienes corrientes y servicios ...93.403,88
Tasas y otros ingresos.....7.480,85	Transferencias corrientes6.212,14
Transferencias corrientes.....24.040,48	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....70.601,01	Inversiones reales30.000,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencia de capital12.000,00
Transferencias de capital39.010,12	TOTAL GASTOS157.556,74
TOTAL INGRESOS157.556,74	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1.**

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cabrejas del Campo, a 12 de mayo de 2012.–El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 1303

BOPSO-64-06062012